



**Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-580-2927
juntamunicipalja@hotmail.com**

RESOLUCIÓN N° 10/2025

El Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Juan Adrián en sesión ordinaria y en presencia de los señores JUAN DE LA CRUZ presidente del consejo de vocales, NANCY ESPINO vicepresidenta y Lic. Teófilo Payano vocales, REINALDO DE JESUS PICHARDO, director Municipal, y la secretaria del consejo de vocales Liada. EYAMILQUE RIVERA ORTIZ, según consta en el **Acta número 07/2025** de fecha dos (02) de diciembre del año 2025, en pleno uso de sus facultades legales, se dicta la siguiente Resolución No. **10/2025**, conforme a lo que establecen las Leyes que rigen la Municipalidad en la República Dominicana y la Constitución de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 205, cita lo siguiente; Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya se ha concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Juan Adrián, para cumplir con el artículo 05 de ley 170-07, del sistema de presupuestos participativos municipal.

CONSIDERANDO: Que se han realizado todas las revisiones correspondientes al Proyecto de Presupuesto para el 2026, se presenta al honorable consejo de vocales de esta Junta Municipal de Juan Adrián.

Vistas las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, la ley No.423-06 De Presupuesto, la ley 200-04 de libre acceso a la información y la ley 170-07, del sistema de presupuestos participativos municipal.

ARTÍCULO I:

Aprobar como en efecto se aprueba el presupuesto participativo para el año 2026, por un monto Dos millones cien mil seiscientos cuarenta y seis pesos con 90/100 (RD\$2,100,646.90).

ARTÍCULO II: Presentación detallada de las obras de acuerdo a las aprobaciones realizadas en las asambleas comunitaria para el año 2026.

	COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS	PPM
1	JUAN ADRIAN	VICTOR SUAREZ	175,646.90
2	LA YAUTIA	LA YAUTIA	175,000.00
3	SECTOR DAVID	JUVENDA VID	175,000.00
4	LOS PLATANOS	AMOR Y PROGRESO	175,000.00
5	ARROYO POMO	PROGRESANDO JUNTOS	175,000.00
6	ZUMBADOR ARRIBA	LOS HUMILDE	175,000.00
7	ZUMBADOR ABAJO	JUNTA DE VECINOS ZUMBADOR ABAJO	175,000.00
8	LOS CACAO	EL CACAO	175,000.00
9	LA PRIVADA	LA PRIVADA	175,000.00
10	BARRIO SAN JOSE	SAN JOSE	175,000.00
11	LOS ROSARIOS	JUNTA DE VECINOS JUAN ADRIAN	175,000.00
12	EL GAJO LAS FLORES	LA UNION Y EL PROGRESO	175,000.00



Lic. Teófilo de la Cruz Payano Vocal de la Junta de Vocales
Lidia. Eymilique Rivero Ortiz Secretaria de la Junta de Vocales

John B. Williams TOD

Sr. Juan de la Cruz Moncayo Sra. Nancy Espino Vicepresidenta de la Junta de Vocales

de s e g u i d o s N o s s e s

DADA Y FIRMANDA: en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Juan Adrián, Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

2,100,646.90			TOTAL
---------------------	--	--	--------------

Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
Junta del Distrito Municipal de Juan Adran
RNC. 4300-51055; Tel. 829-580-2927
juntadistritodejuanadran@hotmail.com

